

VIII. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En este apartado se analiza la percepción de la población atendida, identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

A este respecto, la dependencia señaló que el responsable de esa información es la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, ya que administrativamente, el programa se ejecuta por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y se entrega a los beneficiarios por medio de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, sin embargo, aunque exista una división administrativa de los procesos, es necesario que la unidad responsable del programa, cuente con la información de la percepción de la población, lo anterior con el fin de conocer el grado de satisfacción de dicha población, y poder construir indicadores tomando en cuenta esa información, así como, corregir las desviaciones del programa respecto a las metas planteadas y lo logrado.

Por lo anteriormente expuesto, no se encontró información que permitiera realizar una revisión de este aspecto, ya que no se cuenta con la información por parte de la dependencia.